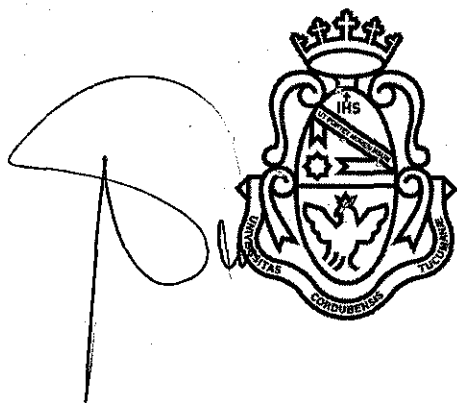




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37720/2016

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1363/2016 por lo que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se designa Director de la Comisión Ejecutiva del Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías de la UNC, al Biólogo Arnaldo José María Toledo (Leg. 17205), a partir del 1° de julio de 2016 y por el término de un año ;

Por ello,

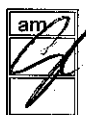
**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

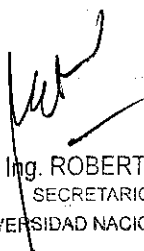
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 1363/2016, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

784



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37720/2016

CÓRDOBA, 05 AGO 2016

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Comisión Ejecutiva del Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías en esta nueva gestión de gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que para ese perfil ha sido propuesto el Biólogo Arnaldo José María TOLEDO (legajo 17205);

Que el Biólogo TOLEDO integró la Comisión Ejecutiva del Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías (R.H.C.S. N° 1098/2014) y sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Director de la Comisión Ejecutiva del Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías de la UNC, al Biólogo Arnaldo José María TOLEDO (legajo 17205), a partir del 1° de julio de 2016 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1363